



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre, 20 de mayo de 2026

C.M.S. PIE N° 21/26

Doctora:

Fátima Elva Tardío Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Pleno del Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 56 de 20 de mayo de 2026, ha tomado conocimiento el Informe N° 38/26, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 21/26

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, de conformidad al Art. 8°, 9°, 10°, el numeral 1 del Artículo 17° y el Artículo 24° y siguientes de la Ley Autonómica N° 434/2024 que modifico la Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe, respecto la administración de recursos destinados a planes de medios de la gestión 2021 a la gestión 2026.

1. Informe, qué presupuesto se designó a planes de medios de comunicación en las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.
2. Detalle, a qué medios de comunicación se contrató para la socialización de publicidad del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, durante las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.
3. Detalle, a qué programas se contrató para la socialización de publicidad del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, durante las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



4. Informe, qué presupuesto se ejecutó durante las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en pago de medios de comunicación.
5. Informe, si se verificó la existencia de los medios de comunicación y programas contratados a momento de verificar requisitos y firmar contratos.
6. Respalde documentalmente todo lo informado, sea esto con fotocopias simples.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Abg. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE